- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:
- 4. Presupuesto de licitación: 40.367.464 pesetas (242.613,36 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 12 noviembre de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Especiales y Dragados, S.A., y Dragados, Obras y Proyectos, S.A., U.T.E.

40.367.464 ptas. (242.613,36 euros).

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 40.367.464 pesetas (242.613,36 euros).

Sevilla, 13 de noviembre de 2001.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de desmontaje, reforma respecto al uso anterior, reposición de elementos deteriorados, tralado y montaje de módulos prefabricados. Expte.: 3/2001/0011.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar. Servicio de Equipamiento.
 - c) Número de expediente: 3/2001/0011 (1/2000/0001).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Desmontaje, reforma respecto al uso anterior, reposición de elementos deteriorados, traslado y montaje de módulos prefabricados con destino a Centros de Enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, derivado del expediente D. tipo 1/2000/0001. Expte.: 3/2001/0011.
 - c) Lotes:
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio: DOCE núm. 101, de 26 de mayo de 2000; BOE núm. 142, de 14 de junio de 2000; BOJA núm. 65, de 6 de junio de 2000.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma:
- 4. Presupuesto de licitación: 127.894.947 pesetas (768.664,11 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de noviembre de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Especiales y Dragados, S.A., y Dragados, Obras y Proyectos, S.A., UTE.
 - 127.894.947 pesetas (768.664,11 euros).
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 127.894.947 pesetas (768.664,11 euros).

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 14 de noviembre de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación del servicio que se cita (Expte. 175/01).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 175/01. Tipo de contrato: Servicio.

Descripción del objeto: Servicio de Control de Calidad de las Obras de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla. Zona 1.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 115, de fecha 4 de octubre de 2001.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 15.000.000 de ptas. Fecha de adjudicación: 14 de noviembre de 2001.

Contratista: Vorsevi, S.A. Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Baja del 37% sobre todos y cada uno de los precios del contrato.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2001.- El Secretario de la Gerencia de Urbanismo, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

ANUNCIO de adjudicación del contrato que se cita.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2001, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el Contrato de Consultoría y Asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Palma del Río a la entidad Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez, S.L., al precio de 33.250.000 pesetas (199.836,52 euros).

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la cláusula 10.4 del Pliego de Condiciones que ha regido la contratación.

Palma del Río, 20 de noviembre de 2001.- El Alcalde-Presidente, P.D., El Primer Teniente de Alcalde, Francisco Javier Domínguez Peso.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre bases del Premio 28 de Febrero que otorgará el Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Primera. Se concederán dos Premios, dotados con un millón de pesetas cada uno, a los trabajos radiofónicos y televisivos emitidos durante el año 2001 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que mejor hayan promovido los principios de libertad, igualdad y justicia recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y que más destaquen la cultura y las señas de identidad andaluzas.

En los términos anteriores los Premios se concederán:

- 1. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de radio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 2. Al mejor trabajo difundido por cualquier emisora de televisión de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Sin perjuicio de los Premios a que se refiere la base anterior, podrán concederse una mención honorífica al mejor trabajo radiofónico o televisivo emitido en emisoras de ámbito local.

Tercera. Los trabajos de televisión se presentarán en cintas de vídeo VHS y los de radio en cassette, debiendo acompañarse a la solicitud, en sobre aparte, la siguiente documentación:

- 1. Certificación acreditativa de la fecha, medio y ámbito territorial de emisión del trabajo.
- 2. Identificación del autor o autores del trabajo que, en su caso, hayan de recibir el premio.
- 3. En el caso de que el trabajo tenga varios autores, determinación del que haya de percibir el importe del premio en metálico o, en su caso, la cuota que haya de percibir cada uno de ellos.

Las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos en la presente base quedarán rechazadas, si bien se advertirá a los concursantes de la posibilidad de subsanar los errores o insuficiencias en el plazo de 7 días hábiles.

Cuarta. Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, pudiendo presentarse hasta el día 31 de enero del año 2002 en la sede de dicho Consejo, sita en el Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o bien en el Registro General del Parlamento de Andalucía, en ambos casos antes de las 19,00 horas de la fecha indicada. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en las condiciones que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Los premios se fallarán en la primera quincena del mes de febrero del año 2002 por un Jurado cuya composición se hará pública al emitirse el fallo.

Cuando al juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reuniese méritos suficientes para ser galardonado con el correspondiente Premio, éste podrá ser declarado desierto.

Sexta. La entrega de los premios se llevará a cabo en torno al 28 de febrero del año 2002 en el lugar y fecha que oportunamente se anuncie, debiendo los ganadores asistir al acto para retirar los correspondientes galardones.

El importe en metálico del premio del que se deducirán los correspondientes impuestos se entregará al autor o, en su caso, autores designados como perceptores en la solicitud, de acuerdo con las cuotas allí designadas, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponder a terceros y de las relaciones que puedan existir entre éstos y los perceptores.

Séptima. Los trabajos no galardonados estarán a disposición de sus autores a partir del fallo del Jurado, pudiendo ser retirados hasta el día 30 de abril del año 2002, fecha a partir de la cual se procederán a la destrucción de los mismos.

Octava. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, Joaquín Galán Pérez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.